



COVID - 19
Información y
recomendaciones
para residencias
y centros de día
de personas
mayores

Introducción

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar infecciones respiratorias, desde un resfriado común hasta enfermedades más graves.

Las personas mayores forman parte de la población más vulnerable a este brote. Nuestro Instituto está preparado para el manejo integral de esta enfermedad.

Contamos con un sistema para identificar posibles casos y derivar rápidamente las muestras de laboratorio que permitan una detección temprana del coronavirus. Asimismo, relevamos los insumos correspondientes para su prevención y dispusimos la infraestructura necesaria para abordar la problemática.

¿Cuáles son los síntomas?

- fiebre (37.8°C o más)
- tos seca / odinofagia (dolor de garganta)
- disnea (dificultad para respirar)
- astenia (malestar general)

¿Cómo identificar casos sospechosos?

Cuando se presenta fiebre junto con tos, odinofagia o disnea y cuando se haya estado en contacto estrecho con un caso confirmado de enfermedad viral o que haya estado en zonas* con circulación sostenida del nuevo coronavirus en los últimos 14 días:

China, Europa, Corea del Sur, Japón, Irán, Estados Unidos, Chile y Brasil.

Si cumple con estos criterios, la persona afiliada será considerada caso sospechoso. Se debe derivar a la brevedad al servicio de emergencia del segundo nivel donde capita. Mientras espera la derivación debe cumplir con las medidas la precaución estándar, por contacto y por gota.

*zonas de transmisión viral sujetas a modificación de reporte epidemiológico actualizadas en <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/zonas-transmision-local>



COVID - 19
Información y
recomendaciones
para residencias
y centros de día
de personas
mayores

Medidas generales de actuación e información

Se prohíbe el ingreso a personas que:

- Hayan estado de viaje en una zona de circulación viral dentro de los últimos 14 días o hayan estado en contacto con un caso confirmado o probable de coronavirus.
- Posean sintomatología respiratoria.

Se restringen completamente las visitas, exceptuando a los familiares directos.

Se restringen las salidas de los residentes exceptuando solo a aquellos que deban ir a trabajar o que requieran asistencia por cuestiones de salud.

En el momento del ingreso se solicitará al visitante que complete una declaración jurada donde indique que **no presenta sintomatología respiratoria ni nexos epidemiológicos.**

- Se colocarán en la entrada y en lugares comunes afiches con información y consejos preventivos sobre el coronavirus.
- Se dispondrán dispensadores con solución hidroalcohólica en áreas comunes.
- Se recomienda realizar actividades formativas para la educación sanitaria de residentes y personal.
- Se recomienda reforzar la vacunación de acuerdo al Calendario Nacional vigente.
- Se recomienda controlar la temperatura todos los días a los residentes.
- Se sugiere asignar cuidadores o enfermeros para distintos grupos de residentes, quienes deberán hacer un seguimiento diario de la salud y registrar su evolución.



COVID - 19
Información y
recomendaciones
para residencias
y centros de día
de personas
mayores

- Se recomienda evitar la rotación del personal asignado para la atención directa de las personas mayores, reduciendo así el riesgo de transmisión.
- Las personas trabajadoras con sintomatología respiratoria deberán consultar a su servicio sanitario para realizar una valoración individualizada sobre la pertinencia de la continuidad de sus actividades laborales.

Nuevos ingresos y admisiones

Se recomienda evaluar a las personas en el momento de su admisión en el centro e implementar las siguientes medidas de prevención:

- **Si no poseen sintomatología respiratoria ni nexo epidemiológico**, serán admitidas sin restricción.
- **Si poseen nexo epidemiológico**, la admisión quedará pendiente por 14 días hasta evaluar que no desarrollen síntomas.
- **Si se trata de pacientes sintomáticos respiratorios sin nexo epidemiológico**, la admisión quedará pendiente por 14 días.

Si detecta un caso sospechoso:

- Es importante que permanezca el menor tiempo posible en salas de espacio común o en contacto con otras personas.
- Si luego de su evaluación la persona cumple criterios de caso sospechoso se debe derivar a la brevedad al servicio de emergencia del segundo nivel donde la persona afiliada capita. La misma se podrá realizar solamente con el **DNI**. Mientras espera la derivación debe desencadenar la precaución estándar, por contacto y por gota que consiste en:
 - Higiene de manos
 - Guantes
 - Barbijo quirúrgico
 - Camisolín
 - Protección ocular



COVID - 19
Información y
recomendaciones
para residencias
y centros de día
de personas
mayores

- Aislamiento individual. Es importante tener en consideración la posibilidad de contar con un espacio donde potencialmente pueda realizarse el aislamiento hasta la derivación.

Es importante también mantener los ambientes ventilados y tener en cuenta la desinfección de superficies y el lavado de manos.

¿Cómo prevenir la enfermedad?

- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o usar desinfectante con base de alcohol, sin olvidar las muñecas y entre los dedos.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con la parte interior del codo o utilizando un pañuelo descartable. Se desaconseja el uso de pañuelos de tela.
- Evitar llevarse las manos a la cara, especialmente no tocarse la nariz, la boca y/o los ojos.
- Evitar el contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.
- Evitar viajes.
- No compartir mate ni utensilios de cocina.
- Saludar evitando el contacto físico (besos, abrazos, dar la mano).
- Desinfectar los objetos de uso frecuente y compartido.
- Ventilar los ambientes.
- Están restringidas todas las actividades socio-preventivas donde concurre un gran número de personas (talleres, espacios de recreación, colonias, actividades preventivas, etc.) Evitar la concurrencia a las agencias para trámites no urgentes.
- Completar el carnet de vacunación según recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación.



COVID - 19
Información y
recomendaciones
para residencias
y centros de día
de personas
mayores

- **No automedicarse.** En caso de presentar síntomas, buscar atención médica.

¿Es necesario usar barbijo?

El uso de barbijo solo está recomendado para personas que presentan síntomas respiratorios y que se sospecha pueden estar enfermos. No se recomienda su uso de manera rutinaria.

Desinfección de superficies

Para evitar la propagación, es recomendable desinfectar las superficies de mayor contacto: teléfonos, celulares, mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe ser diaria, utilizando solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1% (lavandina) o etanol al 62-71%.

El material utilizado debe ser desechable. Se introducirá etiquetado con las advertencias precisas en un contenedor de residuos con tapa.

Ventilación de ambientes

Para asegurar el recambio de aire es necesario ventilar los ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas.

Vajilla y ropa de cama

No se requiere un tratamiento especial para la ropa utilizada por los pacientes que no configuren caso sospechoso de COVID-19 ni tampoco es necesario vajilla desechable. La vajilla y los cubiertos que utilice el residente serán lavados en la forma habitual.

Identificación de los contactos en la institución

Es importante identificar a todo el personal que atiende a los casos en investigación, probables o confirmados de infección por COVID -19. Se realizará un registro de quienes hayan entrado en contacto.

Centros de día

Para aquellos que tengan modalidad comedor, recomendamos que se entreguen viandas y que se suspendan todas las actividades grupales.

Si son centros de día para personas que padecen Parkinson, Alzheimer, otras demencias u otras patologías crónicas



COVID - 19
Información y
recomendaciones
para residencias
y centros de día
de personas
mayores

invalidentes que necesiten personal de apoyo podrán seguir funcionando, pero con todas las indicaciones planteadas en los puntos anteriores.

Se restringirá el acceso a los centros de día a los concurrentes que hayan mantenido contacto estrecho con una persona que haya viajado a una zona de riesgo en los últimos 14 días o que sea un caso confirmado o posible de coronavirus.

Actividades para personas afiliadas

Quedarán **suspendidas por tiempo indeterminado** todas las **actividades ambulatorias** donde concurre un gran número de personas, en especial aquellas que se realizan en lugares cerrados. Se comunicará el momento en que se retoman los cronogramas habituales y las condiciones para concurrir a las actividades.

Las actividades grupales donde participan personas que se alojan de manera permanente (no ambulatoria) en los establecimientos de salud (residencias de adultos mayores, centros de rehabilitación, establecimientos de discapacidad y salud mental) podrán mantenerse **siempre y cuando se garantice** que los grupos sean reducidos, se respete un espacio de por lo menos dos metros entre quienes participan y se cumplan las recomendaciones de prevención y las normas de ingreso para los visitantes.

Podrán continuar las actividades individuales aquellas personas afiliadas que no presenten sintomatología respiratoria ni antecedentes de viaje a los lugares de circulación viral.



COVID - 19
Información y
recomendaciones
para residencias
y centros de día
de personas
mayores

Respaldo legal

Es necesario destacar que el Artículo 205 del Código Penal de la Nación fija pena de prisión de seis meses a dos años “al que viole las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una epidemia”.

Asimismo, el Artículo 239 reprime “con pena de prisión de 15 días a un año al que resiste o desobedece a un funcionario público en el ejercicio legítimo de sus funciones o a la persona que le preste asistencia o requerimiento en virtud de una obligación legal”.

En tal sentido, este Instituto a través de sus autoridades, así como los prestadores por sí mismos, tienen la obligación de poner en conocimiento a las Fuerzas de Seguridad y/o a la Fiscalía de turno de su jurisdicción de cualquier hecho, acción u omisión que encuadre en los tipos penales mencionados.



COVID - 19
Información y
recomendaciones
para residencias
y centros de día
de personas
mayores

Recomendaciones generales para prevenir virus respiratorios como el coronavirus COVID-19



› **Lavarse frecuentemente las manos** con agua y con jabón o usar desinfectante con base de alcohol.



› **Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz** con la parte interior del codo. No llevarse **las manos a la cara**.



› **No compartir** mate ni utensilios. Saludarse **sin contacto físico**.



› **Desinfectar** los objetos y **ventilar** los ambientes.



› **Evitar** actividades con **gran concurrencia de personas**.

Para más información ingresá en nuestra web pami.org.ar o comunicate al 138 opción 9.

**Cuidémonos
todas y todos**

Fecha de Publicación: 17-3-2020. Sujeto a cambios de acuerdo a criterio epidemiológico vigente.

Para más información:

<https://www.pami.org.ar/saberesprevenir>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>